

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 24 de Febrero de 1918.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

Inspeccion provincial de Sanidad.

CIRCULAR NÚM. 98.

No obstante lo informado oportunamente en sentido negativo por esta Inspeccion á la general de Sanidad del Reino, respecto á la existencia de *casos de lepra* en pueblos de esta provincia, por comunicacion fecha 20 del actual, se me ordena por dicha Superioridad abrir de nuevo la correspondiente informacion según se determina en la Real orden de 26 de Febrero de 1914, (*Gaceta* del 4 de Marzo).

Encarezco por consiguiente, á todos los señores Inspectores municipales de Sanidad, que á la mayor urgencia posible den cuenta á este Centro del resultado de sus investigaciones respecto á si se ha registrado algun enfermo de lepra en sus respectivos términos municipales, informando, en caso positivo, de los antece-

dentos y demás pormenores relativos á la mencionada enfermedad, conforme al modelo publicado en dicha *Gaceta*.

Valladolid 23 de Febrero de 1918.—El Inspector provincial de Sanidad, Roman G. Durán.

Núm. 97.

Comision provincial de Valladolid.

Esta Comision en sesion de 19 del corriente acordó, previa declaracion de urgencia, contratar en pública subasta durante el año actual, los acopios de piedra con destino á la conservacion del firme en las carreteras provinciales de Zaratán á la Mota, la Mota al confin de la provincia de Zamora, la Mota á Tiedra y Tiedra á la Venta de Valdefuente, Torrelabaton á la Venta de Valdefuentes, Torrelabaton á Pedrosa y Bercero á la Madrid á la Coruña, Casasola de Arion á Pedrosa del Rey, Aguilar de Campos á la de Adanero á Gijon, Tordehumos al confin de la provincia de Zamora, Rioseco á Tamariz, Rioseco á Palazuelo, Rioseco al confin de la provincia de Zamora, Uruña á la de Rioseco á Toro, Cuenca á Bolaños y Cuenca á Tamariz, Rioseco á Villalba de los Alcores, Villalba á Valladolid y San Pedro de Latarce á la de Rioseco á Toro, Villabragima á La Mudarra, Becilla á Villada, Melgar de Arriba á Villalon y Fon-

tihoyuelo á Zorita y Villavencio á la de Adanero á Gijon y Becilla al confin de la provincia de Zamora, con arreglo á los presupuestos y pliegos de condiciones aprobados, los cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputacion provincial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, se publica en este periódico oficial para que dentro del plazo de diez días siguientes al en que aparezca este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes contra indicadas subastas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valladolid 21 de Febrero de 1918.—El Vicepresidente, Constantino Alonso.—El Secretario, J. Martinez Cabezas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1918.

Sesion del día 1.º

Presidencia del Concejal don Vidal Perez Collantes.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Previa la oportuna votacion y por mayoría fué designado Alcal-

de Presidente D. Luis Gutierrez Lopez, quien se posesionó del cargo inmediatamente.

Tambien por mayoría de votos se nombraron para Tenientes de Alcalde á los siguientes señores: Primero, D. Gaspar Rodriguez Pardo; Segundo, D. Joaquin Pintó; Tercero, D. Agustin Enciso; Cuarto, D. Luis Altolaquirre; Quinto, D. Francisco de Cossío; Sexto, D. Federico Santander; Séptimo, D. Manuel Gutierrez Ubierna; Octavo, D. Antonio del Campo; Noveno, D. Jesús Saez Escobar.

Se designaron como Síndicos á D. Luis Valdés y á D. Antonio Martinez Cabezas.

Se designaron los Miércoles para sesion de primera convocatoria y los Viernes en segunda, siendo la hora de las seis de la tarde desde 1.º de Octubre á 31 de Marzo para que tengan lugar, y á las siete desde 1.º de Abril á 30 de Septiembre, levantándose la sesion acto seguido.

Sesion del día 4.

Presidencia el Alcalde D. Luis Gutierrez Lopez.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Nombrar una Comision especial que estudie la reorganizacion del servicio de incendios.

Que por la Comision de Hacienda se estudie la Real orden publicada sobre Haciendas locales.

Nombrar una Comision espe-

cial que estudie el procedimiento que han de seguirse con relacion á la supresion ó transformacion de los consumos.

Fueron designadas las Comisiones permanentes y especiales que han de entender en los diversos negocios.

Adquirir unos terrenos que constituyen una plaza lindante con la calle de Diez y Rodriguez, con objeto de dar más anchura á las calles que circundan el pasaje, en el precio de 10.000 pesetas satisfechas con títulos de la Deuda del saneamiento.

Dar la misma línea que hoy tienen á los terrenos cedidos al Ramo de Guerra en el Paseo de San Lorenzo, ángulo á la Plaza del Poniente.

Incluir en el padrón de la Beneficencia y de vecinos á varios solicitantes.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Sesion del día 11.

Presidencia el Alcalde D. Luis Gutierrez Lopez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó autorizar á D. Francisco Ramos para instalar un horno secadero de achicoria en la calle Nueva de la Estacion, número 12, con sujecion á las condiciones facultativas y una vez hecho se compruebe si se han cumplido para autorizar su funcionamiento.

Dejar sin efecto la adjudicacion de terreno á D. Calixto Jimenez, con motivo de un señalamiento de línea practicado en la calle de Pi y Margall, núm. 14.

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados por la Corporacion en el pasado mes.

Incluir en el padrón de la beneficencia á varios solicitantes.

Instruir un expediente que depure las responsabilidades á consecuencia de no haberse cumplido el contrato en la ejecucion de las obras de relleno y drenaje del Esgueva.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Sesion del día 18.

Preside el Alcalde D. Luis Gutierrez Lopez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó devolver á D. Juan José Orts, Administrador general del Impuesto de Consumos durante el año de 1917, la devolucion de la fianza que tenía constituida para responder de su gestion.

Se aprobaron los estados trimestrales y el balance de operaciones de contabilidad.

Se nombró previa oposicion maquinista de la bomba de vapor para incendios á Isidoro Valseca Rodriguez.

Suscribirse á un ejemplar de la Revista «Historia».

Se aprobó la liquidacion del presupuesto de 1917.

Incluir en el padrón de beneficencia á varios solicitantes.

Conceder á D. José E. Mateos la propiedad de una sepultura.

Se hicieron varias interpelaciones y preguntas y se levantó la sesion.

Sesion del día 25.

Presidencia el Alcalde D. Luis Gutierrez Lopez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó adherirse á la peticion de la Diputacion Provincial para que se cree en esta Ciudad una Escuela de capataces viticultores y enológicos.

Que por la Junta de Obras de saneamiento en vista de antecedentes proponga la prórroga que ha de cederse al contratista de las obras del relleno y drenaje del brazo Sur del rio Esgueva, para cada uno de los trozos pendientes de terminar.

Que los Síndicos estudien y propongan el procedimiento á seguir para ultimar el deslinde de los terrenos del señor Semprún, lindantes con el antiguo cauce del Esgueva.

La cesion solicitada por el Director del Colegio Nuestra Señora de Lourdes, de un trozo de la calle Tenerías, comprendido entre las dos manzanas de casas situadas entre las calles de doña Paulina Harriet y Tenerías y entre ésta y el rio Pisuerga, afectando además dicha á los propietarios D. José Samper y herederos de D. Isidoro Vicente del Castillo, adquiriendo el primero el que resulte á su favor á consecuencia de dividir la calle de Tenerías por el eje, hasta el limite de su propiedad, permitiéndole sacar la servidumbre de puerta de paso á su finca á la línea de la calle de San Luis, y los herederos de D. Isidoro Vicente del Castillo, adquieran el terreno de la calle de Sancti-Spiritus desde el chaflán de su finca, ángulo á la calle de Tenerías, hasta la de doña Paulina Harriet, siendo el precio de adquisicion el de dos pesetas metro cuadrado.

Poner en vigor el padrón de

vecinos formado para el corriente año.

Aprobar las listas de mayores contribuyentes con derecho á ser compromisario para Senadores.

Aprobar la distribucion de secciones para constituir la Junta municipal.

Incluir en el padrón de la beneficencia á varios solicitantes.

Aprobar las cuentas del alumbrado público del pasado mes de Diciembre.

Conceder á D. Valentin Valle, la oportuna licencia para realizar varias obras en la casa núm. 26 de la calle de San Bartolomé.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Junta municipal.

Sesiones del día 8 y siguientes.

Preside el Alcalde D. Luis Gutierrez Lopez.

Se acordó aprobar el presupuesto para el corriente año de 1918, el expediente de arbitrios extraordinarios y el presupuesto especial de saneamiento.

Aprobar el expediente de suabasta para la adquisicion de impresos, papel y libros durante los años de 1918 y 1919, levantándose la sesion acto seguido.

Valladolid 6 de Febrero de 1918.—El Secretario del Ayuntamiento, *Zaragoza*.

7 de Febrero de 1918.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *Luis Gutierrez Lopez*.

Ayuntamiento sesion ordinaria del 8 de Febrero de 1918.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º, El Alcalde, *Luis Gutierrez Lopez*.

Mojados.

Por renuncia del que la desempeñaba se hallan vacantes las plazas de Inspector titular de carnes, y de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta villa, con la dotacion anual la primera de doscientas cincuenta pesetas, y la segunda, de trescientas sesenta y cinco pesetas, cobradas por trimestres vencidos, quedando en libertad, el que resulte agraciado, para poder contratar las iguales con los vecinos.

Los aspirantes, que acreditarán ser Licenciados en Veterinaria,

presentarán en esta Alcaldía las instancias debidamente documentadas en término de treinta días, pues pasado dicho plazo se proveerán.

Mojados 20 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Abundio Garcillan.

Tiedra.

Terminado el padrón de cédulas personales correspondiente al actual año de 1918, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no serán admitidas las que se presenten.

Tiedra 20 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Eduardo Alvarez.

Igualmente se halla expuesto por el mismo término en el Ayuntamiento de Caströmonte

Tordesillas.

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, y el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que concurren sin excusa ni pretexto alguno el día 3 de Marzo próximo á las ocho de la mañana á esta Casa Ayuntamiento con objeto de proceder á su reconocimiento y medida para la clasificacion y declaracion de soldados, aperebidos que de no hacerlo ó por medio de representante en forma, se les declarará profugos con todas las consecuencias legales.

Tordesillas 21 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Damian Milan y Alonso.

Mozos que se citan.

Antonio Dual Gimenez, número 1.

Nemesio San José, número 23.
Eugenio Huertes Seco, número 15.

Claudio Barés Martin, número 2.

Domingo León Escudero, número 33.

Julio León Gimenez Gimenez, número 4.

Juan José Ferregüela Gabarre, número 5.

Adolfo Escudero Frutos, número 37.

Andrés de la Cruz Lopez, número 41.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1918.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Becilla de Valderaduey.

Concejales.

- D. Nicolás Castañeda Castañeda
 » Rufino Fierro del Agua
 » Pedro Castañeda Castañeda
 » Nicasio Peña Jular
 » Moisés Calderon Calderon
 » Telesforo Castañeda Castañeda
 » Quirino Peña del Agua
 » Octavio Perez Prieto
 » Emigdio Castañeda Diez

Mayores contribuyentes.

- D. Octavio Delgado Cembranos
 » Marcelino Castañeda Castañeda
 » Francisco Escudero Calderon
 » Sindético del Agua Diez
 » César Castañeda Valbuena
 » Gaspar Castañeda Cembranos
 » Lorenzo del Agua Diez
 » Ulpiano Calderon Cembranos
 » José María Castañeda Diez
 » Francisco Calderon Valbuena
 » Andrés Castañeda Ferreras
 » Valentin Madera Fierro
 » Nicolás Delgado Fernandez
 » Prosdócimo Valbuena Delgado
 » Samuel Castañeda Castañeda
 » Agustín del Agua del Agua
 » Cipriano Castañeda Cembranos
 » Esteban Azcona Alonso
 » Maximino Triana del Agua
 » Paulino Castañeda Castañeda
 » Emilio Torre Alcalde
 » Cipriano Rueda Pachon
 » Pablo Peña Gonzalez
 » Laureano Paniagua Arellano
 » Victoriano Cuadrado Cantarino
 » Estanislao Castañeda Santamaria
 » Cayetano Castañeda Valbuena
 » Santiago del Agua Castañeda
 » Luciano Fierro Castañeda
 » Herculiano Escudero Castañeda
 » Victor Villagrà Laiz
 » Fernando Peña Calderon
 » Augusto Martinez Diez
 » Carlos Gonzalez Ruiz
 » Mariano Cuñado Rubio
 » Félix del Agua Castañeda

Bocillo.

Concejales.

- D. Jesús Fernandez Perez
 » Antonio Martinez Blanco
 » Cirilo Calvo Gimón
 » Iluminado Alba Martinez
 » Cecilio Gimón Perez
 » Maximiliano Diez Recio
 » Hilario Gomez Sanz

Mayores contribuyentes.

- D. Lorenzo Solís
 » Julio Martinez
 » Felipe Santiago
 » Juan B. Puertas
 » Julian Fernandez
 » Pio Martín
 » Rafael García
 » César Ortega

- D. Joaquin Martinez
 » Eulalio del Campo
 » Domingo Arias
 » Patricio Perez
 » Emeterio Gomez
 » Esteban Aldea
 » Millán Gimón
 » Gerardo Perez
 » Alfredo Garcia
 » Modesto Calvo
 » Agapito de Blas
 » Policarpo Paisán
 » Luis Villafruela
 » Crispín Cantalapiedra
 » Secundino Perez
 » Sinfioriano Deban
 » Antonio Encinas
 » Higinio del Campo
 » Felipe Fernandez
 » Julian Sanz

Castroponce

Concejales

- D. Eusterio Cembranos Diez
 » Marcial Cedrun Espinel
 » Juan Carrillo Santiago
 » Cipriano Lopez Benavides
 » Abundio Mañueco Santiago
 » Teodosio Romon Carrillo

Mayores contribuyentes.

- D. Adolfo Santiago San Roman
 » Teótico Cedrun Diez
 » Niceto Castañeda Cembranos
 » Fidel Tejo Hallado
 » Fortunato García Santiago
 » Teodorico Santiago Cembranos
 » Indalecio Francisco Parra
 » José Castañeda Cembranos
 » Angel Cembranos Castañeda
 » Florencio Martinez Diez
 » Ricardo Gomez Fernandez
 » Bernabé Martinez Diez
 » Modesto Cembranos Diez
 » Justino de Santiago Santiago
 » Manuel del Río Molero
 » Meliton Cembranos Diez
 » Anacleto Hallado Romon
 » Segundo Alonso Palomino
 » Alejandro Pisonero Gonzalez
 » Aurelio García Martínez
 » Isidro Perez Cepedal
 » Enrique Romon Gutierrez
 » Gregorio Pardo Perez
 » Dionisio de la Iglesia Negral

Quintanilla de arriba

Concejales.

- D. Herminio Repiso Carrascal
 » Ramiro Repiso Carrascal
 » Miguel Redondo y Redondo
 » Neópolo Redondo y Redondo
 » Pedro Repiso Gila
 » Marciano Redondo y Redondo
 » Asterio Repisc Carrascal
 » Mariano Carrascal Redondo

Mayores contribuyentes.

- D. Julian Carrascal Repiso
 » Bruno Redondo Repiso
 » Francisco Repiso Martinez
 » Félix Repiso Tejero
 » Primitivo Repiso Carrascal
 » Juan Sanz Repiso
 » Francisco Carrascal Repiso
 » Vidal Tejero Cardenal
 » Mauricio Arranz Tejero
 » Telesforo Madrazo Arranz
 » Estanislao Arranz Sanz
 » Toribio Carrascal Repiso
 » Eusebio Tejero Cardenal
 » Benito Cardenal Arranz
 » Eladio Tejero Gimeno
 » Eugenio Sanz Repiso
 » Remigio Garcés Tejero

- D. Timoteo Redondo Repiso
 » Tomás Martinez Madrazo
 » Victoriano Gomez Repiso
 » Bonifacio Redondo Martinez
 » Estanislao Tejero Arranz
 » Julian Arranz Gimeno
 » Teodoro Redondo Madrazo
 » Ventura Tejero Madrazo
 » Simeon Tejero Arranz
 » Eloy Arranz Tejero
 » Pascual Arranz Tejero
 » Gabino Arranz Madrazo
 » Nicolás Tejero Arranz
 » Modesto Redondo Garcés
 » Manuel Sanz Gomez

Encinas de Esgueva.

Concejales.

- D. Crescencio Triviño Fernandez
 » Cipriano Fernandez Picado
 » Gabriel Niño Arroyo
 » Isidro Triviño Fernandez
 » Miguel Molinos Perez
 » Cleoncio Martin Picado
 » Celedonio Esteban Sanz

Mayores contribuyentes.

- D. Sabiniano Perez Centeno
 » Fulgencio Esteban Molinos
 » Juan Alonso Fernandez
 » Vicente Alonso Fernandez
 » Julio Alonso Esteban
 » Pedro Martin Molinos
 » Honorato Gomez Zumel
 » Juan Molinos Picado
 » Baltasar Lorenzo Renes
 » Lázaro Escudero Sanz
 » Ruperto Rodriguez Alonso
 » Isaac Cabezón Calvo
 » Jacinto Almazan Sanz
 » Cipriano Benito Camarero
 » Victor Molinos Calvo
 » Saturnino Duque Burgoeño
 » Bernardo Molinos Gomez
 » Marcos Martin Molinos
 » Niceto Sanz Molinos
 » Pedro Calvo Velasco
 » Isidro Martin Molinos
 » Toribio Nuñez Medrano
 » Roque Sanz Alonso
 » Jerónimo Sanz Martin
 » Eloy Calvo Velasco
 » Pedro Benguechea Casado
 » Heliodoro Gonzalez Barbero
 » Lorenzo Sanz Zumel

Rábano.

Concejales.

- D. Victoriano de la Fuente Burgoa
 » Alejandro Burgoa Arranz
 » Pedro Cano Alonso
 » Félix Rodriguez Redondo
 » Arturo Herrera Redondo
 » Leovigildo de la Fuente Burgoa
 » Esteban Velasco Valdezate

Mayores contribuyentes.

- D. Emilio Velasco Burgoa
 » Andrés Arribas Velasco
 » Domingo Burgoa Arranz
 » Teodoro Velasco Valdezate
 » Luis Redondo Diez
 » Higinio Arribas Valdezate
 » Luis Valdezate Arranz
 » Andrés Gil Redondo
 » Patricio Regidor Moreno
 » Domingo Gil Redondo
 » Mauricio Valdezate Gonzalez
 » Miguel Gonzalez Valdezate
 » Mauricio Arenales Gonzalez
 » Zacarias Arenales Gonzalez
 » Estanislao Sanchez Rubio
 » Eduardo Martin Fuente
 » Francisco Diez Sanz
 » Tomás Cano Acebes

- D. Julian de la Fuente Valdezate
 » Teodoro Arranz Arenales
 » Valentin Arranz Sanz
 » Isaac Garcia Arranz
 » Guillermo de la Fuente Perez
 » Simeon Velasco Arranz
 » Marcos del Sol Cura
 » Francisco Herreros Arranz
 » Segundo Martinez Pascual
 » Julian Herreros Arranz

Valoria la Buena.

Concejales.

- D. Gonzalo Vallejo Tores
 » Ansobino Martin Carnicero
 » Andrés Lerma Pelayo
 » Sinforsoro Torres Camino
 » Tomás Camino Tomé
 » Sabas Torres Casal
 » Mariano Fernandez Gimeno
 » Ignacio Parra Sanz
 » Vicente Gonzalez Quevedo

Mayores contribuyentes.

- D. Evaristo Revuelta Gomez
 » Francisco Gallardo de Coó
 » Temístocles Rodriguez Fernandez
 » Aureo Parra Sanz
 » Luis Carvajal Fernandez
 » Julian Lopez Lopez
 » Pedro Fernandez
 » Félix del Olmo Remiro
 » José Camino Madrueno
 » Gualberto Caballero Palomo
 » Nicolás Revuelta Gomez
 » Rafael Arenal Monedero
 » Mariano Garcia Valcarcel
 » Ramon Fernandez Palenzuela
 » Pedro Lopez Moratinos
 » Francisco Camino Bustos
 » Primitivo Perez Perez
 » Leoncio Ortega Monedero
 » Ignacio Caballero Gaona
 » Mariano Nuñez Carravilla
 » Cipriano Garnacho Cano
 » Cesáreo Hernandez Gaona
 » Fidel Trajo Monedero
 » Restituto Rueda Monedero
 » Martin Quevedo Lopez
 » Ildefonso Lopez del Val
 » Cándido Ortega Monedero
 » Antonio Gaona Zamora
 » Pedro Ramos Pelayo
 » Paulino Fernandez Gimeno
 » Leonardo Pelayo Camino
 » Raimundo Monedero Camino
 » Raimundo Aragon Moras
 » José Martin Mena
 » Bonifacio Aragon Bustos
 » Balbino Vallejo Torres

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 95.

Don Cecilio Carrascoso Ortega,
 Oficial de Sala de la Audiencia
 de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo civil en los autos á que la misma se refiere, es como sigue:

Encabezamiento:—Sentencia núm. 21.—Folio 110 del libro Registro.—En la Ciudad de Valladolid á diez y ocho de Febrero de mil novecientos diez y ocho, en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Medina

del Campo, seguidos por D. Nicolás Leoncio y D.^a Isabel Cuadrado Sanchez, vecinos de esta Ciudad, que no han comparecido ante esta segunda instancia, por lo cual se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, con D.^a Juana Herrador Estevez, D. Misael, D.^a Germana y D.^a Esperanza Cuadrado Herrador vecinos de dicho Medina del Campo, representados por el Procurador D. Daniel Domingo Calvo y defendidos por el Letrado D. Alfonso Sergio, sobre desahucio de una finca urbana; cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud de la apelación interpuesta por los demandados, de la sentencia dictada por el inferior en catorce de Septiembre último.

Parte dispositiva.—*Fallamos:* Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de ambas instancias á los apelantes, la sentencia que en catorce de Septiembre último dictó el Juez de primera instancia de Medina del Campo por la que se declara haber lugar al desahucio de la casa deslindada en el hecho primero de la demanda, apercibiendo á los demandados de lanzamiento si no desalojan la finca dentro del término de ocho días que se les concede. Así por esta nuestra sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia por la no comparecencia ante esta segunda instancia de los apelados Don Nicolás Leoncio y D.^a Isabel Cuadrado Sanchez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—R. Salustiano Portal.—El Magistrado Sr. Rodríguez votó en sala y no pudo firmar.—R. Salustiano Portal—José V. Pesqueira—Gerardo Pardo.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente al Procurador de la parte personada y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido y firmo en Valladolid á diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Cecilio Carrascoso.

Núm. 89.

Hernandez Quiñones, Luis, natural de Simancas, hijo de

Ezequiel y Lucía, de estado casado, profesion jornalero, de 47 años de edad, domiciliado últimamente en Simancas, procesado por hurto de cepas, comparecerá en término de 10 días ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad de Valladolid á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 86.

CÉDULA DE CITACIÓN.

OLMEDO.

Gutierrez Churruca, Pablo, de veintidos años, de estado soltero, contratista de las obras que se realizan para la construcción del puente denominado del «Runel», vecino de Valladolid y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en él término de ocho días ante este Juzgado con el fin de ampliarle la declaración en el sumario que pende sobre sustracción de gasolina contra Eulilio Vara Lopez.

Olmedo 19 de Febrero de 1918.—El Secretario judicial, Andrés Amo.

Juzgados municipales.

NUM. 79.

VILLANUEVA LOS INFANTES.

Don Julian Lázaro Arranz, Secretario del Juzgado municipal de Villanueva de los Infantes, provincia de Valladolid.

Certifico: Que en las diligencias de juicio verbal civil á que hace mencion la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Encabezamiento: En Villanueva de los Infantes á diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y ocho, el Tribunal municipal de la misma constituido por los señores Juez, D. José Perez Redondo y Adjuntos, D. Santiago Zamel de Pablo y D. Benito Maroto Maroto, habiendo visto y oído el presente juicio verbal civil entre partes, de la una como demandante D. Marcelino Vallejo García, soltero, mayor de edad, labrador, de ésta vecindad, y de la otra como demandado D. Vicente Vallejo Vallejo, menor de

edad, casado, labrador, vecino de Villarmentero de Esgueva en reclamación de pesetas, por ante mí el Secretario dijo:

Parte dispositiva.—*Fallamos:* Que declarando la rebeldía del demandado D. Vicente Vallejo Vallejo, debemos de condenarle y le condenamos á que una vez firme esta sentencia satisfaga á don Marcelino Vallejo García, la cantidad de ciento ochenta pesetas que le reclama, mas los daños y perjuicios, imponiéndole las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia que será notificada en forma legal, lo proveemos, mandamos y firmamos.—José Perez.—Santiago Zamel.—Benito Maroto.—Ante mí, Julian Lázaro, Secretario.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» expido la presente á los efectos del último párrafo del artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, en Villanueva de los Infantes á diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Julian Lázaro, Secretario.—V.º B.º El Juez municipal, José Perez.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID.

Relacion de los electores que sin causa justificada alegada ante las Juntas respectivas, han dejado de emitir sus sufragios en las elecciones de Concejales verificadas el día 11 de Noviembre de 1917, y que se hace público á los efectos del artículo 84 de la vigente ley Electoral.

(Continuacion).

Corrales de Duero.

Ponciano Benito Aguado
Gregorio Bombin Bombin
Filomeno Bombin del Río
Cleto Espino Rodriguez
Matias Gonzalo Maté
Martin Gutierrez Calvo
Eleuterio Gutierrez Miguel
Vicente Hernando Curiel
Narciso Repiso Rodriguez
Pedro Repiso Rodriguez

Cuenca de Campos.

Alejo Montenegro, Eugenio
Alonso Diez, Luis
Aragon Cabañas, Vicente
Barbero Rodriguez, Miguel
Blanco Martinez, Pedro
Bruna García, José
Bruna Perez, Dionisio
Bugidos Sta. María, Buenaventura
Bugidos Santa María, Eugenio
Cruz Gonzalez, Tomás
Cuesta Correas, Felipe
Dominguez Martin, Manuel
Dominguez Vibot, Isidoro
Fernandez Mañueco, Heliodoro
Fuente Sta. María, Luciano de la
Gomez Rodriguez, Pedro
Gutierrez de la Cuesta, Evaristo

Lagarto Arias, Mariano
Martin Blanco, Julián
Martin Rodriguez, Florentino
Martin Santiago, Gaudencio
Martin Trigo, Julián
Martin Sanchez, Saturnino
Miguel Sanchez, Fernando
Miguel Sanchez, Toribio
Molleda Martinez, Saturnino
Ontiyuelo Sanchez, Angel
Osorio Sanz, Dionisio
Perez Mañueco, Francisco
Perez Ramón, Cayo
Prado Liste, Jerónimo de
Ramón Villelga, Francisco
Rodriguez Alegre, Pablo
Rodriguez de la Fuente, Lucas
Román del Campo, Pio
Sanchez Mañueco, Lope
Sanchez Rico, Urbano
Sanchez Rodriguez, Santiago
Santa María Blanco, Andrés
Santa María Blanco, Pablo
Santa María Rico, Epifanio
Tejero Ramón, Esteban
Trapote Carrera, Benito
Trigo Gago, Ciriaco
Tristán de la Cuesta, José
Tristán Lobo, Subitino
Vibot Mañueco, Bonifacio
Vibot Rueda, Tomás
Yerro Perez, Anastasio
Yerro del Pozo, Manuel
Yerro del Pozo, Nicolás

Curiel.

Cuesta García, Faustino
García Bombin, Justo
Pascual Nuñez, Deogracias

Esguevillas de Esgueva.

Duque Villar, Cipriano
Encinas Sanz, Celedonio
Esteban Loisele, Félix
Frutos Santos, Roque
Gonzalez Arranz, Julio
Gonzalez Sardon, Pablo
Lopez Coloma, Ramon
Martin Parra, Avelino
Martinez Lopez, Román
Moral García, Victoriano del
Muñoz Gonzalez, Quintin
Palomero Crespo, Guillermo
Parra Moro, Aquilino
Santos Esteban, José
Villar Muñoz, Vicente

Gatón de Campos.

Buron Madrigal, Aureo
Calzon Perez, Agustin
Calzon de la Rosa, Pedro
Calzon Vazquez, Calixto
Calle Toledo, Trinidad
Castro Pastor, Ciriaco
Curieses Giraldo, Félix
Giraldo Calzon, Ricardo
Giraldo García, Pablo
Mañueco Montenegro, Saturnino
Martin Fernandez, Bonifacio
Martin Fraile, Tadeo
Martin Rodriguez, Casimiro
Peña Antolin, Julián
Perez Caldevilla, José
Perez Prieto, Sebastian
Prieto Andrés, Francisco
Rico Perez, Agustin
Román Ruiz, Mariano
Ruiz Vazquez, Jesús
Sanchez Rodriguez, Isaac
Valverde Toledo, Damián
Valverde Toledo, Paulino
Valverde Toledo, Santos

(Se continuará.)

Imprenta del Hospicio provincial.